



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 31 JUL. 2009

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5538 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 31.07.2009 presentada por Don(a)CRISTIAN GERALD MARTINEZ INOSTROZA, con domicilio particular en calle 1

OSORNO /

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-12755 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en GMO.MATTA N° 477, a nombre del contribuyente CRISTIAN GERALD MARTINEZ INOSTROZA, a contar del 31.07.2009.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

AS



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).